



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Salud Municipal



DECRETO EXENTO N° 2.677

PARRAL, 24 MAY 2018

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento N° 4 de fecha 03 enero del año 2017, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5) Oficio N° 42/18 de fecha abril del año en curso, enviado por la Asociación Chilena de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, al funcionario que se individualiza, para asistir a "Programa de fortalecimiento de las capacidades de la gestión de salud en la Atención Primaria Municipal", a realizarse en la ciudad de Santiago, 24, 25 de mayo, 21, 22 junio; 26, 27 julio; 23 y 24 de agosto del año en curso:

CRISTIAN SANCHEZ ESCOBAR

ADMINISTRATIVO

2.- **PAGUESE**, al funcionario antes mencionado, y pasajes con cargo al subtitulo 215-22-08 "Servicios Generales", según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2018.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PAGUESE Y ARCHIVESE.
"Por orden de la Señora Alcaldesa"


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal


DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud



ECH/JAO/ifc

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo